CONCON, 1 3 ABR 2017

## DECRETO REGISTRADO Nº 0 5 0 4

## VISTOS:

- 1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Carta de Renuncia de DON FRANCISCO OSSANDON SCOTT
- 5. Ordinario Nº 140/2017 de fecha 31 de marzo del año 2017, donde se solicita aceptación de Renuncia Voluntaria y donde consta decisión Alcaldicia.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

## DECRETO

1. - ACÉPTESE la Renuncia Voluntaria a DON FRANCISCO OSSANDON **SCOTT** las 28 horas semanales contratadas en calidad de plazo fijo, como médico en el SAPU, contar del día 01 de abril del año 2017.-

2.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. (Avda. -

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/sfs.

I. MUNICI	PALIDAD	DE CONCO	V
Dir	equión de i	Control	
Objetedo	Chearyad	e Reysado	PRSWI
والمنافعة			

ALCALDE